

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 018-2019- MPMC-J/GAYF

Juanjuí, 01 de agosto del 2019

VISTO:

El Memorandum N° 179-2019-MPMC-J/ALC (Folio 7), de fecha 18 de julio del 2019, suscrito por el Abog. Víctor Raúl López Escudero, en su calidad de Alcalde de MPMC-J; autoriza el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Moyobamba del Gerente de Desarrollo Social Mg. Carlos Ramírez Vásquez para participar en la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Policía Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores a nivel Regional y Local en virtud al Oficio Múltiple N° 056-2019-GRSM/GRDS (Folio 6), de fecha 12 de mayo del 2019, emitido por la Gerente Regional de Desarrollo Social (e) en donde hace la invitación al evento antes mencionado; y el Informe N° 215-2019-GDS-MPMC-J (Folio 08), de fecha 22 de julio del 2019, suscrito por el Social Mg. Carlos Ramírez Vásquez, en su calidad de Gerente de Desarrollo Social, solicita el reembolso de gastos realizados para asistir al evento ya señalado en la ciudad de Moyobamba el día 19 de julio del 2019.

CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N°27680, concordante con el Artículo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo al Artículo II AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social es el órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia; así como las correspondientes del Programa Vaso de Leche y Apoyo al Discapacitado.;

Que, con el Informe N° 215-2019-GDS-MPMC-J, de fecha 22 de julio del 2019, el Gerente de Desarrollo Social solicita se proceda con el reembolso de gastos realizados en su viaje a la ciudad de Moyobamba para participar en la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Policía Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores a nivel Regional y Local; para lo cual adjunta los Comprobantes de Pago respectivos que ascienden a un total de Doscientos cuarentiuno y 00/100 soles (S/. 241.00 soles).

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes y la normatividad en mención, es pertinente se emita el acto administrativo correspondiente.

De acuerdo a lo expuesto por la Ley 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, la Directiva de Tesorería N° 001-20074-EF/77.15 y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 028-2009-EF, Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Estando lo expuesto de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el reembolso por gastos realizados en el viaje a la ciudad de Moyobamba para participar en la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Policía Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores a nivel Regional y Local; a favor del Mg. Carlos Ramírez Vásquez; por el importe de S/. 241.00 soles.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería atender lo solicitado y autorizado por el importe de S/. 241.00 (Doscientos cuarentiuno y 00/100 soles).

POR TANTO, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Mg. C.P.C. Janeth La Torre Reátegui
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

